

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 25 de febrero de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,—	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la venta de material automóvil

Venta núm. 204

Esta Comisión pone en venta 84 lotes de material automóvil, motores y vehículos en estado de posible reconstrucción o reparación, aparcados en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo en Gijón (Trefilera), Burgos (Parador del Rey) y Villaverde, algunos con ruedas.

Las relaciones del material citado, con detalles de marcas, modelos y precios mínimo y máximo, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión en Madrid, Doctor Cortezo, 8, entresuelo, en todas las Delegaciones Regionales de este Organismo y en las Bases donde se encuentra aparcado el material.

Esta venta tendrá lugar el día 14 de marzo próximo, a las nueve de la mañana, en los citados locales de esta Comisión en Madrid, para los poseedores de «boletos de compensación» expedidos por esta Comisión, y para ella se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 13 de dicho mes, en que quedará cerrado el plazo.

El material que no fuese adjudicado en dicha venta, será subastado en venta libre el día 16 de marzo próximo, admitiéndose ofertas para este acto hasta las doce horas del día anterior.

Estas ventas se verificarán de acuerdo con las normas publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 337, de 3 de diciembre de 1943.

Madrid, 20 de febrero de 1946.—El Tte. Coronel Secretario (ilegible).

357-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO Comisión Mixta para la venta de material automóvil

Habiendo sufrido extravío los boletos de compensación que a continuación se detallan, correspondientes al derecho de opción de un vehículo, se hace público por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los mismos, los entreguen en esta Comisión Mixta, sita en Doctor Cortezo, núm. 8, entresuelo, en el término de quince días, advirtiéndose que caso de no verificarlo en el plazo señalado serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados:

2.186. Turismo, 10 a 20 H. P.—González y Compañía.—Martín de los Heros, número 57, Madrid.

5.157. Turismo 5 a 10 H. P.—Eduardo Alfonso Hernán.—Pinar, 15, Madrid.
9.169 Turismo 5 a 10 H. P.—Martín Lainz-Ribalaygua.—Tetuán, 27, Santandere.

14.202. Turismo 10 a 20 H. P.—Ricardo Garrido Vecín.—Padilla, 55, Madrid.

15.150. Camión 20 a 30 H. P.—Piedad Rodríguez Gallardo.—Manzana, 30, Sevilla.

1.877. Turismo 10 a 20 H. P.—Leopoldo Garro Gutiérrez.—Subida de San Pedro, 26, Deusto (Bilbao).

11.045. Turismo 5 a 10 H. P.—José Serra Arqués.—Alcolecha (Alicante).

14.288. Turismo 10 a 20 H. P.—Eduardo García Segura.—Enrique Granados, 116, Barcelona.

Madrid, 18 de febrero de 1946.—El Teniente Coronel Secretario (ilegible).
355-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la venta de material automóvil

Venta núm. 203

Esta Comisión pone en venta 99 lotes de material automóvil y vehículos diversos en estado de posible reparación, algunos con ruedas, aparcados en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de Villaverde y Torrejón de Ardoz.

Las relaciones del material citado, con detalles de marcas, modelos y precios mínimo y máximo, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión en Madrid, Doctor Cortezo, 8, entresuelo, en todas las Delegaciones Regionales de este Organismo, y en las Bases donde se encuentra aparcado el material.

Esta venta tendrá lugar el día 7 de marzo próximo, a las nueve de la mañana, en los citados locales de esta Comisión en Madrid, para los poseedores de «boletos de compensación» expedidos por esta Comisión, y para ella se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 6 de dicho mes, en que quedará cerrado el plazo.

El material que no fuese adjudicado en dicha venta, será subastado en venta libre el día 9 de marzo próximo, admitiéndose ofertas para este acto hasta las doce horas del día anterior.

Estas ventas se verificarán de acuerdo con las normas publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 337, de 3 de diciembre de 1943.

Madrid, 20 de febrero de 1946.—El Tte. Coronel Secretario (ilegible).

356-O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura de Automovilismo

Concurso para la adquisición de bicicletas

Acordada la adquisición de ciento veinticuatro bicicletas para el servicio del Cuerpo se saca a concurso su provisión entre industriales o fabricantes nacionales, con arreglo al pliego de condiciones que estará expuesto en el Parque Móvil del Cuerpo en esta Capital, sito en las Cuarenta Fanegas, admitiéndose las proposiciones en dicho Parque hasta las doce horas del día quince de marzo próximo.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de febrero de 1946.—El Tte. Coronel Primer Jefe, Juan de la Peña Caballero.

353-O.

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

Parque y Talleres de Automovilismo

Anuncio

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 63, para la adquisición de «Rodamientos para diversos vehículos», con arreglo a los pliegos de condiciones, técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Negociado de Fabricación de la Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas, por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes anteriormente citada, a las diez horas del día 4 de abril de 1946, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten, y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de

Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «Colección Legislativa» número 14, y demás disposiciones complementarias).

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 14 de febrero de 1946.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones, técnicas y legales que han de regir en el concurso número 63, para la adquisición de «Rodamientos para diversos vehículos», se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición: en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta 666—O.

PRIMERA REGION MILITAR.— JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

Comandancia de Fortificaciones y Obras

Anuncio de concurso de obras

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, 5.ª planta, ofertas para la ejecución por el sistema directo y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Proyecto de retretes de día para un Regimiento en la Brigada de Caballería de Alcalá de Henares» (núm. 302 del L. a C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 5 de marzo próximo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este

Concurso estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 19 de febrero de 1946.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., provisto de cédula personal núm., clase, expedida en, con fecha, enterado del anuncio del Concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO), «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en la tablilla de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región, o en la de esta Comandancia), y de los pliegos de condiciones y del importe del Presupuesto, se compromete a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de retretes de día para un Regimiento en la Brigada de Caballería de Alcalá de Henares» (Núm. 302 del L. a C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados Pliegos, en la cantidad de (Consignarla en letra), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 235.020 pesetas, y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos Pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 27 de abril de 1919 (C. L. núm. 56), así como su sujeción a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago del Subsidio Familiar de Vejez, Seguro de Accidentes del Trabajo y justificantes de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 4.718,40 pesetas (cuatro mil setecientos diez y ocho pesetas con cuarenta céntimos) en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid,

(Firma del solicitante.)

Observaciones:

En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del Presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 15, de 1941.

361—O.

EJERCITO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia Vestuario (O'Donnell, 27)

Se anuncia Concurso para la adquisición de las siguientes prendas y efectos de Servicio de Vestuario:

- 35.000 metros paño lana para capotes de Oficial.
- 35.000 metros granito gris para uniforme de Oficial.
- 22.000 corbatas de lana, negras, para Oficial.
- 57.500 metros sarga blanca para uniformes verano Oficial.
- 69.000 metros popelin blanco para camisas de Oficial.
- 49.000 metros seda blanca rayón para camisas Oficial.
- 13.000 metros sarga rayón gris para forros.
- 13.000 metros percalina marfil forros mangas.
- 26.000 metros tejido sido para entrete-las.
- 14.000 metros rayón raso gris para forros.
- 9.000 juegos botones para uniforme de Oficial.
- 3.500 juegos botones para uniforme de Sargento.
- 9.000 juegos botones para capotes de Oficial.
- 96.000 pares calcetines negros de Oficial.
- 56.000 pares calcetines blancos de Oficial.
- 50.000 metros tela blanca de sábanas.
- 20.000 metros tela fundas de almohadas.
- 20.000 toallas de Oficial.
- 8.000 metros de tela de rizo.
- 10.000 metros de tela de colchón.
- 60.000 pañuelos de Oficial.
- 10.000 jerseys grises para Tropa.

Las muestras deberán ser enviadas a este Parque, O'Donnell, 27, antes de las doce horas del día 16 del próximo mes de marzo.

Cuando la Superioridad apruebe el expediente de adquisición, se indicará en este mismo BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día y hora en que se celebrará este Concurso.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, características y modelo de proposición se hallan de manifiesto en esta Jefatura del Detall, donde podrán ser examinados todos los días y horas laborables.

Este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

363—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Subasta de obras

El «Boletín Oficial de la provincia de Huelva» en su número 41, de fecha 18 del actual, inserta anuncio de subasta-concurso para la construcción de veinticuatro «viviendas protegidas», en Valverde del Camino con un presupuesto de contrata que se eleva a la cantidad de seiscientos cuarenta y cuatro mil noventa y seis pesetas con veintiséis céntimos (644.976,26 pesetas), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos, acogiéndose al Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vi-

vienda El plazo de admisión de sobres es de treinta días, a contar de la fecha indicada.

Madrid, veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

359-O

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión de 1929, vencimiento 1.º de octubre de 1936, cupón número 30:

Serie A, números: 890 al 99, 6.790 al 99, 6.810 al 19, 8.277 al 80, 9.166, 10.272 y 73, 17.400 y 01, 19.218, 19.427, 19.731 y 32, 22.774 al 838, 22.914 al 78, 22.984 al 23.042, 24.074 al 08, 23.106 al 24, 23.130 al 73, 23.184 al 88, 23.194 al 203, 23.206 al 30, 23.236 al 40, 23.251 al 58, 23.264 al 77, 23.283 al 88, 23.304 al 39, 23.355 al 417, 23.421 al 23, 23.428 al 80, 23.486 al 95, 23.501 al 05, 23.522 al 26, 23.532 al 40, 23.554 al 77, 23.608 al 17, 23.628 al 60, 23.666 al 76, 23.679 y 80, 23.702 al 21, 23.768 al 72, 23.788 al 97, 23.806 al 900, 23.903 al 10, 23.917 al 21, 23.937 al 56, 23.982 al 24.035, 24.056 al 85, 24.066 a 125, 24.136 al 40, 24.166 al 75, 24.196 a 200, 24.206 al 85, 24.292 al 332, 24.303 al 407, 24.413 al 20, 24.426 al 537, 24.544 al 49, 24.555 al 636, 24.642 al 81, 24.697 al 706, 24.727 al 52, 24.767 al 71, 24.774 al 98, 24.824 al 31, 24.852 al 81, 24.887 al 09, 24.914 al 81, 25.002 al 66, 25.071 al 80, 25.098 al 162, 25.183 al 220, 25.224 a 68, 25.272 al 324, 25.343 al 89, 25.400 y 401, 25.413 al 517, 25.525 al 29, 25.540 al 49, 25.580 al 770, 25.791 al 810, 25.825 a 40, 25.856 al 60, 25.885 al 912, 25.918 al 21, 25.927 al 31, 25.937 al 96, 26.007 al 09, 26.014 al 19, 26.021 al 41, 26.097 al 109, 26.111 al 49, 26.228 al 66, 26.284 al 353, 26.559 al 66, 26.572 al 013, 26.634 al 50, 26.679 al 738, 26.817 al 40, 26.887, 30.780 y 81, 31.803, 32.391 al 94, 32.920 v 21, 32.993 al 95, 37.227 y 28, 40.362, 47.795, 48.845 al 49, 48.898 al 902, 49.163 a 66, 49.990 al 92, 50.011 al 47, 53.869 a 88, 53.895 al 908, 64.345 y 46, 54.402 a 04, 55.581 v 82, 55.585, 55.834 al 68, 56.249 y 50, 56.531 y 32, 56.668 y 69, 57.970 al 77, 58.045 al 49, 61.619 y 20, 63.534 y 35, 63.590 al 09, 63.635 al 44, 65.014 al 16, 67.790, 69.359, 72.222, 73.911, 73.923 y 24, 74.419 y 20, 74.906, 74.917 al 26, 79.090 al 109.

Serie B, números: 2.673, 6.032 al 42, 6.059 al 76, 6.078 al 83, 6.090 al 95, 6.097 al 99, 6.101 al 08, 6.111, 6.113 y 14, 6.116 al 20, 6.122, 6.125 y 26, 6.128 al 33, 6.137 al 42, 6.148 al 65, 6.167 y 68, 6.170, 6.172, 6.174, 6.177 al 80, 6.186 y 87, 6.190 al 94, 6.196 al 98, 6.203 al 06, 6.215, 6.218 y 19, 6.222 al 40, 6.242 al 45, 6.248, 6.252 al 55, 6.261 al 74, 6.280 al 85, 6.288 al 97, 6.300, 6.316 y 17, 6.324, 6.326 al 45, 6.352 al 58, 6.360 y 61, 6.363 al 94, 6.366, 6.398 al 423, 6.425 al 31, 6.436 y 37, 6.440 al 55, 6.459 al 67, 6.472 y 74, 6.498 al 533, 6.535 al 49, 6.555 al 65, 6.567 al 79, 6.581 al 91, 6.597 al 603, 6.605 al 57, 6.661 al 65, 6.672 al 85, 6.687 al 98, 6.702, 6.707, 6.717 al 19, 6.729, 6.731 y 32, 6.739 al 41, 6.744 al 53, 6.758 al 61, 6.763 al 66, 6.779 al 82, 6.788 al 96, 6.798 al 801, 6.814 al 18,

6.820 al 33, 6.839 al 44, 6.849, 6.873 al 76, 8.357, 9.093, 10.749 al 51, 11.057 al 62, 11.999 al 12.001, 12.505 y 06, 13.372, 13.583, 13.633 y 34, 13.774, 13.779 al 81, 14.151 al 53, 14.178 al 81, 14.808, 14.975, 15.012 al 18, 15.020 y 21, 15.061 al 66, 15.131 y 32, 15.222 y 23, 15.235 y 36, 15.245, 15.287, 15.621 al 25, 17.101, 17.144 y 45, 17.155, 17.570, 20.263, 20.385, 20.450 y 51, 20.734 al 39.

Serie C, números: 252, 843, 2.196, 4.179, 5.058, 8.583, 9.354 y 55, 9.539, 12.321, 12.492, 14.040 al 53, 14.056 al 66, 14.087 al 98, 14.108 al 23, 14.128 al 54, 14.160, 14.163 y 64, 14.169 al 71, 14.175 al 79, 14.184 al 230, 14.232 al 40, 14.246 al 312, 14.314 al 22, 14.324, 14.329 al 34, 14.337 y 38, 14.341 al 56, 14.374 al 85, 14.387 al 402, 14.409 y 10, 14.416 al 18, 14.425, 14.427 al 51, 14.451, 14.492 al 94, 15.268 y 69, 15.821, 20.274, 22.382, 22.802, 23.403, 23.413, 23.907, 23.970 y 77, 24.761 a 66, 24.948, 25.116, 25.426 al 28, 25.479, 25.505 al 9, 25.582, 25.652 al 65, 25.658 al 64, 26.272 al 76, 27.529 al 31, 27.556, 28.310, 30.938 al 44, 37.208, 37.588 al 96, 39.056 al 65, 39.942.

Serie D, números: 2.072 al 257, 2.082 al 85, 2.094 al 106, 2.110 al 27, 2.130 y 31, 2.317, 2.395, 3.422 al 33, 3.463 al 66, 3.480 al 82, 3.490, 3.714 y 15, 3.761.

Serie E, números: 992, 995, 997 y 98, 1.003 al 07, 1.009 al 20, 1.023 al 36, 1.039, 1.045, 1.047 al 50, 1.132, 2.011, 2.381 y 82.

Serie F, números: 544 y 45, 553, 644, 1.254.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos cupones los entreguen en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 14 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

270-12-O

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión de 1927, vencimiento de 15 de noviembre de 1936, cupón número 39:

Serie A, números 8.283 al 6, 23.879 al 81, 27.673 al 737, 28.024, 28.037, 28.061 y 62, 29.809 al 921, 34.314 al 20, 83.058 al 69, 85.724 al 29, 86.088 al 143, 87.836 al 38, 95.198 al 202, 95.773 al 75, 115.615 y 16, 187.956 al 58, 360.542 al 5, 361.215, 390.887 al 391.061, 391.084 al 99, 391.138 al 93, 391.200, 391.401 al 11, 391.458 al 68, 391.625 al 77, 391.701 al 39, 391.791 al 883, 391.909 al 16, 391.945 al 392.058, 392.122 al 205, 392.217 al 46, 392.334 al 45, 392.357 al 70, 392.414 al 32, 392.519 al 24, 452.201, 476.952 al 8, 478.718 al 38, 517.732 al 6.

Serie B, números 6.702, 9.807 y 8, 10.198 al 209, 11.559 y 60, 16.184, 23.120, 29.916 al 25, 30.831 al 3, 30.838 y 9, 30.881 al 917, 49.993, 79.149 y 50, 101.840, 121.161, 125.646 al 91, 125.709 y 10, 125.712 al 19, 125.722 y

23, 125.726 al 31, 125.796 y 97, 125.804 al 63, 125.873 al 912, 125.933 al 52, 126.004 al 7, 126.014 al 29, 126.032 al 5, 126.049 al 57, 126.098, 154.956 y 57, 156.504 al 10, 167.614.

Serie C, números 8.818 al 21, 9.928, 25.326 y 7, 27.083 al 5, 27.641 al 50, 27.811, 27.844 al 48, 34.697, 45.116, 62.483 al 5, 67.743 y 4, 101.866 y 7, 107.496 al 520, 107.542 al 44, 107.592 al 651, 107.655 al 87, 107.700 al 703, 107.706 al 18, 107.723 al 7, 107.729, 107.745 al 64, 107.785 al 808, 107.814 al 16, 107.828, 107.830, 107.832, 107.834 al 38, 107.864, 131.232, 133.212 y 13, 139.933.

Serie D, números 11.858 y 59, 11.865.

Serie E, números 3.339, 6.982 al 84, 6.987, 6.991.

Serie F, número 4.026.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los cupones referidos los entreguen en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en la inteligencia que, de no hacerlo, serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 14 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

270-O-10.

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión de 1927, vencimiento de 15 de noviembre de 1936, cupón número 38:

Serie A, números 8.283 al 6, 23.879 al 81, 27.673 al 737, 28.024, 28.037, 28.061 y 2, 29.809 al 921, 34.314 al 20, 83.058 al 69, 85.724 al 29, 86.088 al 143, 87.836 al 8, 95.198 al 202, 95.773 al 75, 115.615 y 6, 187.956 al 8, 360.542 al 5, 361.215, 390.887 al 1.001, 391.084 al 99, 391.138 al 93, 391.200, 391.401 al 11, 391.458 al 68, 391.625 al 77, 391.701 al 39, 391.791 al 883, 391.909 al 16, 391.945 al 392.058, 392.122 al 205, 392.217 al 46, 392.334 al 45, 392.357 al 70, 392.414 al 32, 392.519 al 24, 452.201, 476.952 al 58, 478.718 al 38, 517.732 al 36.

Serie B, números 6.702, 9.807 y 8, 10.198 al 209, 11.559 y 60, 16.184, 23.120, 29.916 al 25, 30.831 al 33, 30.838 y 39, 30.881 al 917, 49.993, 79.149 y 50, 101.840, 121.161, 125.646 al 91, 125.709 y 10, 125.712 al 19, 125.722 y 23, 125.726 al 31, 125.796 y 97, 125.804 al 63, 125.873 al 912, 125.933 al 52, 126.004 al 7, 126.014 al 29, 126.032 al 35, 126.049 al 57, 126.098, 154.956 y 7, 156.504 al 10, 167.614.

Serie C, números 8.818 al 21, 9.928, 25.326 y 7, 27.083 al 5, 27.641 al 50, 27.811, 27.844 al 48, 34.697, 45.116, 62.483 al 85, 67.743 y 44, 101.886 y 7, 107.496 al 99, 107.500 al 520, 107.542 al 44, 107.592 al 651, 107.655 al 87, 107.700 al 3, 107.706 al 18, 107.723 al 7, 107.729, 107.745 al 64, 107.785 al 808, 107.814 al 16, 107.828, 107.830, 107.832, 107.834 al 8, 107.864, 131.232, 133.212 y 13, 139.933.

Serie D, números 11.858 al 9, 11.865.

Serie E, números 3.339, 6.982 al 4.6987, 6.991.

Serie F, número 4.026.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los cupones referidos los entreguen en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 14 de febrero de 1945.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

270—O-7.

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, Emisión de 1927, vencimiento 15 de noviembre de 1936, cupón número 39:

Serie A, números 27.940 y 41, 356.467 y 68, 507.300, 514.326 al 434.

Serie B, números 9.727 y 28, 9.843, 121.137 al 40, 130.521 y 22.

Serie C, números 8.826, 58.520 al 23, 103.240.

Serie F, número 200.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos cupones los entreguen en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 14 de febrero de 1945.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

270—O-9.

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión de 1927, vencimiento de 15 de noviembre de 1936, cupón número 29.

Serie A, números 24.689 al 91, 25.067 al 70.

Serie B, número 6.434.

Serie C, números 16.394 y 95.

Serie E, números 1.875 y 76.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos cupones los entreguen en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 14 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

270—O-11.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

Transporte de energía eléctrica

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (Fenosa).

Domicilio: Calle Ramón de la Sagra, número 1, 5.º, La Coruña.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 132.000 voltios desde Puentes de García Rodríguez al Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Longitud: 34 kilómetros.

Potencia a transportar: 40.000 KVA.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º

El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

608—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Sergio Potes García-Narayola.

Objeto de la industria: Cinematógrafo en Fabero.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 1 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

147—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Ampliación

Peticionario: Hidroeléctrica del Río Blanco, S. A.—Valenzuela, 7. Madrid.

Objeto: Línea de transporte a 15.000 voltios; tres centros de transformación de 5 KVA., y redes de distribución de Alcubilla, Mezquetillas y Radona.

Se emplearán materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y en plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 29 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo.

150—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Ampliación

Peticionario: Soria Industrial, C. E. L. (Soria).

Objeto: Línea eléctrica y estación de transformación en Barcealejo, con una potencia de 10 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 6 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo.

151—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Bernardino Santana García.

Domicilio: La Goleta, Arucas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Sustituir la fuerza motriz hidráulica por motor térmico de 30 C. V., con ampliación de producción.

Capacidad de producción total: 2.300 kilogramos de goffio o 2.850 de harina, por jornada de ocho horas.

Maquinaria a importar: De no conseguirse en el mercado nacional: Un motor de combustión interna de 30 C. V. de potencia, con valor aproximado de unas 30.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (paseo Chile, número 15).

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

149—O.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO

Zona de Vivero.—Término municipal de Cervo

Edicto

Don Pastor Taladrid Díaz, Recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio incoado contra los herederos de doña Remedios Baamonde Vázquez, vecinos de Castelo, del Ayuntamiento de Cervo, por sus débitos del concepto de Derechos reales, he dictado en esta fecha la siguiente

Providencia.—Examinado este expediente.—Resultando del acta de defunción del deudor que lo motiva, expedida por el Registro civil de Madrid, Distrito del Hospicio, el 22 de septiembre de 1935, transcribiendo la del Consulado General de España en Italia, la causante Remedios Baamonde Vázquez, falleció el 26 de junio de 1935 a bordo de la moto-nave italiana «Neptunia»; constando a continuación de dicha acta de defunción, el inventario de los valores entregados al señor Cónsul de la nación en Gibraltar por el señor Cónsul de Italia en dicha ciudad, o sean los siguientes:

Un sobre con 425 pesetas, 27 pesos argentinos con 40 centavos, un cheque número 84.544, emitido por la Sucursal en Rosario de Santa Fe, del Banco de la Nación Argentina, en 10 de junio de 1935, contra la Sucursal del Banco Hispano Americano, de Vivero, por valor de 25.342.45 pesetas; y un baúl y una maleta conteniendo varias ropas;

Resultando de lo manifestado por el señor Director del Banco Hispano Americano, de esta plaza, que el referido

giro número 84.544, de pesetas 25.342,45, se encuentra pendiente de pago;

Resultando que los valores reseñados se hallan afectos al pago de los Derechos reales, por fallecimiento de la Remedios Baamonde Vázquez, y que, por no satisfacerlos a su debido tiempo, se originó la certificación de descubiertos de 2 de noviembre de 1939, librada por el señor Liquidador de este partido don Elías Parga Rapa y providenciada por el señor Tesorero de Hacienda en 1.º de diciembre de 1939;

Resultando que se ha acordado declarar embargados los efectos reseñados anteriormente, y que, como todos ellos, continúan en el extranjero, sin que, por esa causa, se haya hecho posible su realización, para, seguidamente, efectuar el pago de los Derechos reales a que se hallan afectos en la Oficina Liquidadora de este partido;

Resultando de las notificaciones, que la mayoría de los herederos, Rosa Baamonde Vázquez, Higinio Severiano Baamonde, Rosa María Baamonde, Manuel María Baamonde, Mateo Baamonde, Enma María Generosa Baamonde, Julio Antonio Baamonde, Ramón Natalio Baamonde, Rogelio Ricardo Baamonde, José Baamonde, Manuel Baamonde y Delfina Baamonde, se hallan ausentes en el extranjero;

Considerando que al ser estos herederos en la actualidad indeterminados y desconocidos, procede requerirlos por medio de edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, para que comparezcan en este expediente ejecutivo, justificando su personalidad, a fin de tenerles como parte legítima en el mismo, o para que designen representante legal con el que se han de entender estas diligencias, bajo apercibimiento de que, en caso negativo, se les declarará en rebeldía y se proseguirá la ejecución contra sus bienes, de conformidad con lo que dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, vengo en acordar:

Dar cuenta a la Tesorería de Hacienda de la provincia de este proveído, a fin de que, por dicho organismo Superior, se solicite del Ministerio del Exterior la reclamación que proceda de dichos efectos y los haga llegar a esta Oficina recaudataria y Agencia ejecutiva, para su realización y oportuna liquidación de las certificaciones de descubiertos en la Oficina Liquidadora de Derechos reales de este partido.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual requiero, llamo y emplazo a las personas que tengan derecho a la herencia de doña Remedios Baamonde Vázquez, para que comparezcan en el expediente de apremio incoado contra los herederos de la misma, por esta Recaudación ejecutiva establecida en la calle de Pardiñas, número 19, de esta localidad, a fin de que justifiquen la cualidad de herederos o a pagar el débito reclamado.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ES-

TADO, por el plazo de noventa días, expido el presente en Vivero a 12 de febrero de 1946.—El Recaudador, Pascual Taladrí Díaz.

294-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Anuncio de subasta

Con arreglo al proyecto aprobado por este Excmo. Ayuntamiento y por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, se saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de treinta y dos viviendas protegidas, en las calles Ingeniero Manuel Becerra, Ingeniero Salinas y del Estadio, con declaración a su favor de los beneficios referidos en la Ley de 19 de abril de 1939.

El expediente completo de dichas obras y pliegos de condiciones económicas y jurídicas aprobado por la Superioridad, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, todos los días laborables y durante las horas de oficina, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El presente anuncio será inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y la apertura de pliegos se efectuará al siguiente día hábil en que finalicen los treinta, a contar desde también el siguiente de dicha inserción, a la hora de las doce y en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento.

La Autoridad que presidirá el acto será el Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda o persona que le represente, con asistencia del señor Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento o Teniente Alcalde en quien delegue, y otro miembro de la propia Corporación y Notario autorizante.

El tipo que ha de servir de base para la subasta es el de un millón doscientas ochenta y siete mil doscientas dieciséis pesetas con ocho céntimos (1.287.216,08), a la baja.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en forma legal la fianza provisional, ascendente a la mitad de la señalada como definitiva, o sea, la cantidad de veinticuatro mil trescientas ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos (24.308,24).

La fianza definitiva que ha de prestar el rematante ascenderá a cuarenta y ocho mil seiscientos dieciséis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (48.616,48), a cuya cantidad se añadirá la garantía complementaria que regula la Ley de 17 de octubre de 1940, en el caso de que las obras resulten adjudicadas con una baja que exceda del diez por ciento del tipo de licitación.

Las proposiciones para optar a la licitación se presentarán en pliegos cerrados, lacrados y rubricados, con los requisitos señalados por el Reglamento de 2 de julio de 1924, en el Negociado de Registro de la Secretaría Municipal, de nueve a doce de la mañana y durante el plazo de treinta días hábiles indicado anteriormente. Dichas proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al pie y deberán reintegrarse con pólizas de 4,50 pesetas y timbres municipales co-

respondientes. Conjuntamente con la proposición, pero en sobre independiente, también cerrado, lacrado y rubricado, presentarán otro pliego que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente y el resguardo del depósito provisional, ya que la subasta tiene carácter restringido.

La subasta se verificará con arreglo a lo que establece el artículo 61 del Reglamento para la aplicación de la Ley de protección a la vivienda de renta reducida, de 8 de septiembre de 1939, quedando pendiente la adjudicación definitiva de las obras hasta que el Instituto Nacional de la Vivienda confirme la adjudicación provisional que haga la Mesa.

Se hace constar que ha sido expuesto al público el expediente con todos sus documentos, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, sin que se hayan producido reclamaciones. Asimismo que el pliego de condiciones económicas y jurídicas ha sido autorizado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Las obras serán ejecutadas en el plazo de diez meses, contados a partir de la fecha de formalización de la escritura pública, dándoseles principio dentro de los ocho días siguientes al otorgamiento de indicada escritura de contrata.

Los pagos serán efectuados contra certificación de obra expedida por la Dirección facultativa.

Los que deseen acudir a la subasta lo pueden hacer personalmente o representados por tercero con poder bastante, declarado así por el señor Letrado Consistorial.

Todos los gastos que se originen, incluso la inserción de anuncios en periódicos oficiales y no oficiales, derechos a la Hacienda Pública e impuestos serán de cuenta del contratista.

En toda propuesta serán observadas las exigencias del Real Decreto de 6 de marzo de 1929 y certificación de incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, si fuera empresa.

El contrato de obra disfruta de todas las bonificaciones tributarias otorgadas por la Ley de 19 de abril de 1939.

En lo no previsto por el pliego de condiciones aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda y esta Corporación, regirá el Reglamento de contratación municipal, pliego general de condiciones de 13 de marzo de 1903, Legislación general de Obras Públicas y Legislación Social.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción de treinta y dos viviendas protegidas en las calles Ingeniero Manuel Becerra, Ingeniero Salinas y del Estadio, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, queda advertido que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecu-

ción de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 1946.—El Alcalde, Francisco Hernández González.

342—O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito, se sacan a concurso las obras para la construcción del nuevo edificio-Sucursal en Talavera de la Reina; quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto base para este concurso: o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobres cerrados, que serán entregados contra recibo en la Dirección general de Sucursales en esta Casa central de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal en Talavera de la Reina.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-Sucursal, podrán ser examinados por los concursantes en las dos Oficinas del Banco de España en ambas ciudades, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el 20 del mes de marzo próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 20 del indicado mes de marzo, y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antes dichas, a las doce horas del día 21 del precitado mes.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 19 de febrero de 1946.—El Director Jefe de Sucursales, V. Barba.

Modelo de proposición

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de edificio-Sucursal del Banco de España en Talavera de la Reina, y muy especialmente de lo dispuesto en los artículos cuarto y 36 del pliego de condiciones, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos, pero con

las modificaciones siguientes... (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas...

Se acompaña el resguardo número... expedido por las Oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de...), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma).

298—P.

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en este Banco número 35.857, a favor de doña Gertrudis Alonso García, comprensivo de 1.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 3 por 100, en dos títulos de la serie A, números 809.431 y 2, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 19 de febrero de 1946. Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.

758—P

COMERCIAL DEL AMONIACO ESPAÑOL. S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 14 de marzo del presente año, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Santa Catalina, núm. 7.

Orden del día

Gestión del Consejo durante el año 1945, Memoria, Balance al 31 de diciembre de 1945, Renovación del Consejo, Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deben cumplir las formalidades establecidas en el artículo 16 de los Estatutos.

Madrid, 20 de febrero de 1946. — El Consejo de Administración.

757—P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO- CARRILES DE BEASAIN

En el sorteo ordinario celebrado el día 14 de febrero de 1946 ante el Notario de Tolosa don Eloy Sánchez Torres, correspondiente a la amortización de obligaciones hipotecarias 5 por 100 del año 1946, han correspondido serlo a las señaladas con los siguientes números:

301 a 310, 1.521 a 1.530, 1.571 a 1.580, 2.641 a 2.650, 3.521 a 3.530, 3.781 a 3.790, 3.941 a 3.950, 4.041 a 4.050, 4.411 a 4.420, 4.651 a 4.660, 4.961 a 4.970, 5.161 a 5.170, 6.521 a 6.530, 6.931 a 6.940, 7.371 a 7.380, 7.881 a 7.890, 8.371 a 8.380, 8.941 a 8.950, 9.371 a 9.380, 9.771 a 9.780, 10.371 a 10.380, 11.371 a 11.380, 11.411 a 11.420, 11.601 a 11.610, 11.721 a 11.730, 12.081 a 12.090, 12.461 a 12.470, 13.741 a 13.750, 14.181 a 14.190, 14.731 a 14.740.

15.041 a 15.050, 15.761 a 15.770, 15.881 a 15.890, 17.681 a 17.690, 18.391 a 18.400, 19.311 a 19.320, 19.661 a 19.670, 19.821 a 19.830, 20.461 a 20.470, 21.631 a 21.640, 22.151 a 22.160, 23.691 a 23.700, 23.781 a 23.790, 25.131 a 25.140, 25.581 a 25.590, 26.491 a 26.500, 26.951 a 26.960, 28.771 a 28.780, 29.611 a 29.620, 30.311 a 30.320, 30.671 a 30.680, 32.211 a 32.220, 32.721 a 32.730, 33.331 a 33.340, 34.161 a 34.170, 34.201 a 34.210, 34.381 a 34.390, 34.471 a 34.480, 34.741 a 34.750, 35.281 a 35.290, 35.761 a 35.770, 36.091 a 36.100, 37.351 a 37.360, 37.881 a 37.890, 38.281 a 38.290, 38.721 a 38.730, 38.841 a 38.850, 39.031 a 39.040, 39.751 a 39.760, 41.121 a 41.130, 41.131 a 41.140, 42.751 a 42.760, 43.851 a 43.860, 44.291 a 44.300, 44.631 a 44.640, 44.851 a 44.860, 45.241 a 45.250, 45.301 a 45.310, 46.011 a 46.020, 46.291 a 46.300, 46.511 a 46.520, 47.251 a 47.260, 49.321 a 49.330, 49.641 a 49.650, 49.721 a 49.730, 51.151 a 51.160, 51.371 a 51.380, 51.691 a 51.700, 51.701 a 51.710, 52.271 a 52.280, 53.101 a 53.110, 53.501 a 53.510, 55.161 a 55.170, 55.751 a 55.760, 55.771 a 55.780, 56.301 a 56.310, 56.681 a 56.690, 57.861 a 57.870, 58.761 a 58.770, 58.791 a 58.800, 59.481 a 59.490, 59.631 a 59.640, 59.991 a 60.000, 60.261 a 60.270, 60.331 a 60.340, 60.351 a 60.360, 60.531 a 60.540, 60.601 a 60.610, 60.821 a 60.830, 62.181 a 62.190, 63.361 a 63.370, 63.381 a 63.390, 63.401 a 63.410, 64.811 a 64.820, 64.831 a 64.840, 65.561 a 65.570, 65.621 a 65.630, 66.301 a 66.310, 66.641 a 66.650, 67.141 a 67.150, 67.781 a 67.790, 68.141 a 68.150, 68.261 a 68.270, 68.721 a 68.730, 68.911 a 68.920, 69.411 a 69.420, 69.811 a 69.820, 70.081 a 70.090, 71.311 a 71.320, 71.841 a 71.850, 72.021 a 72.030, 72.131 a 72.140, 73.681 a 73.690, 73.771 a 73.780, 74.511 a 74.520, 76.221 a 76.230, 76.471 a 76.480, 76.741 a 76.750, 78.561 a 78.570, 78.671 a 78.680.

Desde el día primero de marzo próximo podrán hacerse efectivos los títulos amortizados, así como el cupón núm. 12 de la citada emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes:

En Beasain, en la Caja Social.

En Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 21 de febrero de 1946 — El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Urquijo y Ussía.

749—P.

CALZADOS LUVI, S. A.

Petrel (Alicante)

En cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 17 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, avenida de Joaquín Poveda, 10, de ésta, para tratar de todos los asuntos relacionados con el examen y aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1945, siguiendo el orden que fija el artículo 25.

Petrel, 11 de febrero de 1946. — El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Villaplana.

210—P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don José Bernal Algora, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos, por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria; promovidos por don Antonio Valero de Bernabé y Mateo de Gilbert, representado por el Procurador don Eduardo Morales, contra doña Carmen Adzugaray y Gómez, asistida de su esposo don Antonio Berriatúa Sarriá, sobre reclamación de un crédito de tres mil pesetas, a que ha quedado reducido otro de mayor suma consignado en escritura de catorce de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, de la finca hipotecada siguiente:

«Mitad, indivisa de un molino de aceite, sito en la villa de Medina de las Torres, calle del Palomar, número 55, de gobierno. Tiene su correspondiente maquinaria, con las habitaciones y dependencias necesarias al mismo y también un pequeño corral, con pozo de mediana. Ocupa una superficie de ocho varas de ancho por treinta y uno de largo, que componen doscientas cuarenta y ocho varas cuadradas, equivalentes a 173 metros 29 decímetros 67 centímetros y 76 milímetros cuadrados. Linda, por la derecha de su entrada y espalda, con la casa de don Manuel Moreno Rubiales; por la izquierda, con la de don Manuel Giraldo Delgado, y dando frente la fachada al Este.»

Es en el Registro de la Propiedad de Zafra la finca número 3.631.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, 2.ª, Madrid, se ha señalado el día cuatro de abril próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de nueve mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al acreedor del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Bernal.—El Secretario (ilegible).

727—A. J

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en la sección primera de los autos de juicio universal de quiebra del comerciante industrial don Armando Llop Fernández, que tenía su taller en los bajos de la casa número once de la calle Finestrat de esta capital; por el presente se convoca a los acreedores de dicho deudor señor Llop a la Junta general que tendrá lugar el día veintinueve de marzo próximo y hora de las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia del antes expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, al objeto de proceder al nombramiento de Síndicos, bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio procedente en derecho.

Los acreedores de domicilio conocido serán citados o convocados por el señor Juez-Comisario, por medio de circular que les será librada al efecto, y los acreedores con domicilio desconocido son convocados por el presente edicto, así como los que por cualquier circunstancia no hubiesen recibido la convocatoria del señor Juez-Comisario.

Barcelona, trece de febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario (ilegible).

770—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados militares

13.042

BARGALLO ZAZATONIL, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Barcelona, de veintinueve años; procesado en expediente 116 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Mahón, número 46.

8.967.

13.043

JUNCA BLANCH, Luis; hijo de Sebastián y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, soltero, labrador, de veintinueve años; encartado en expediente número 103 de 1945, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Mahón, número 46.

9.080.

13.044

BARNES LOPEZ, Andrés; encartado en expediente número 199 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante don Antonio Torres Bonet, Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Mahón, número 46.

10.091.

13.045

CUMBRES VALENCIA, Antonio; natural de Zalamea de la Serena (Badajoz), hijo de María, nacido el día 4 de agosto de 1921; encartado en expediente 188 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Mahón, número 46.

10.092.

13.046

BERNADES BERNADES, Pascual; hijo de Bartolomé y de Angela, natural de Vilanova-Cami (Barcelona), nacido el día 16 de febrero de 1920; encartado en expediente 162 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Mahón, número 46.

10.093.

13.047

PUNSOLA COLOME, Florencio; natural de Tabescán (Lérida), hijo de Juan y de Carmen, nacido el día 17 de diciembre de 1924, labrador; encartado en expediente 152 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Mahón, número 46.

12.150.

13.048

MARCOS GUTIERREZ, Laureano; hijo de Manuel y de Eusebia, natural de Castro Urdiales, de veintitrés años; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Castro Urdiales; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Mahón, número 46.

9.798.

13.049

REYES BAZALO, Hilario; hijo de Hilario y de Florinda, natural de Villanueva de las Minas (Sevilla), de veintisiete años, minero, domiciliado últimamente en Villanueva de las Minas; comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Regimiento de Fortificación número 4, de guarnición en Pamplona.

9.778.

13.050

NIETO CARRILLO, Jesús; natural de un pueblo de la provincia de Alicante, de unos treinta años; pelo negro liso, cejas al pelo, cara redondeada, ojos pardos, barba cerrada, nariz puntiaguda, boca regular, mide aproximadamente 1,700 m.; durante la guerra de Liberación prestó sus servicios en la 1.ª Brigada de Tanques en Valencia y en la 3.ª en Madrid, desempeñando el cargo de Secretario general del Partido Comunista de dichas Unidades, domiciliado últimamente, al parecer, en Barcelona; procesado por rebelión militar;

comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado de Mahón.

12.509.

13.051

PEREZ VELASCO, José; hijo de Claudio y Angeles, natural de Manilva, avecindado en el mismo, nació el 25 de enero de 1924, sin que consten más datos; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Córdoba, número 10, don Mariano Luis Alonso Alonso, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de San Jerónimo, para responder de los cargos que le resultan en expediente que se le sigue por falta de incorporación.

9.832.

13.052

SANTIS SANCHEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Avila, soltero, ex Alférez de Aviación, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barbieri, 3, Madrid; procesado por abandono de destino y presunto delito de estafa; comparecerá en el término de quince días ante el Coronel Juez Instructor don José Rodríguez Bescansa, en el Juzgado Permanente de Jefes y Oficiales de la Región Aérea Central, calle de Quintana, 8, Madrid.

9.949.

13.053

TORRE NAVARRO, Francisco; soldado del Regimiento de Fortificación número 3, hijo de José y de Carmen, casado, calderero, perteneciente al reemplazo de 1942, con último domicilio conocido en Figueras (Gerona), Olmo, número 13; se le instruyen diligencias previas número 13.410, por hurto; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Juzgado Militar de dicho Regimiento, en Figueras.

10.071.

13.054

TORRES NAVARRO, Francisco; soldado del Regimiento de Fortificación número 3, en Figueras (Gerona), hijo de José y de Carmen, casado, calderero, perteneciente al reemplazo de 1942, con último domicilio conocido en Figueras (Gerona), calle del Olmo, 13; procesado en causa 53.970, por falta grave de deserción; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Juzgado Militar de dicho Regimiento.

12.361.

13.055

ZULUETA CASARROTA, Joaquín; hijo de Tomás y de Carmen, natural de Puebla (Méjico), soltero, estudiante, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por deserción al extranjero; comparecerá en el término de quince días ante don Aquilino Hierro González, Comandante del Batallón de Transmisiones del Sexto Cuerpo de Ejército, de guarnición en San Sebastián.

12.161.

13.056

MARTINEZ FERRER, Eduardo; mozo del reemplazo de 1941, con domicilio en Orán (Marruecos francés) y cuyas señas personales se ignoran, destinado al Regimiento de Carros de Combate

Brunete número 62 por la Caja de Reclutas, número 27, de Almería; encartado en expediente 646 de 1945, por faltar a incorporación; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juez Instructor de dicho Regimiento, de guarnición en Sevilla.

12.196.

13.057

HIDALGO ESPEJO, Pedro; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Lucena (Córdoba), casado con Josefa Ramos, del comercio, cuyas señas personales se ignoran, perteneciente al reemplazo del año 1945, y destinado por la Caja de Reclutas número 20 de Lucena al Regimiento de Carros de Combate Brunete número 62, de guarnición en Sevilla; encartado en el procedimiento de información general, por faltar a incorporación; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juez Instructor de dicho Regimiento.

10.016.

13.058

CASTAÑO PEREZ, Florencio; mozo del reemplazo de 1940 por el cupo de Serón (Almería), cuyas señas personales se ignoran, con residencia últimamente en Orán (Marruecos francés), destinado por la Caja de Reclutas, número 27, de Almería al Regimiento de Carros de Combate Brunete número 62, de guarnición en Sevilla; encartado en expediente 649 de 1945, por faltar a incorporación; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juez Instructor de dicho Regimiento.

12.195.

13.059

GARRIDO GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Santisteban (Jaén), de veintidós años, soltero, labrador, soldado del Regimiento de Carros de Combate Brunete número 62, de guarnición en Sevilla; encartado en expediente 715 de 1945, por desertor; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juez Instructor de dicho Regimiento.

12.197.

13.060

MARTINEZ GONZALEZ, Luis; Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. disponible forzoso en la Primera Región, de cuarenta años, hijo de Casimiro y Teresa, natural de Logrosana (Oviedo), con último domicilio oficial en la calle del Pacífico, 51, piso 3.º, H, Madrid; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Especial de Prisiones Militares, paseo del General Mola, 61, Madrid, a resultas de la causa número 117.572.

12.499.

Juzgados Civiles

13.061

VILLALBA BANUS, Ramón; natural de Barcelona, jornalero, hijo de Carmen y de Ramón, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Paciano, número 13; procesado en causa 476 de 1943, por hurto, seguida en este Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

7.243

13.062

TORRES MARCILLA, Mercedes; natural de Barcelona, sirvienta, de veintisiete años, hija de María y de Francisco, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 161 de 1942, por el delito de hurto, seguida en este Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

4.262

13.063

UDAETA GIL, Arturo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 166 de 1944, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

26.938

13.064

URDI GIL, Enrique; natural de Barcelona, soltero, peón, de veintidós años, hijo de Felipe y de Remedios, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Juan de Peguera, 79, bajos; procesado en causa 416 de 1943, por robos, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

25.731

13.065

VERA MONTOYA, Joaquín; natural de Murcia, soltero, vidriero, de veinte años, hijo de Félix y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Industria, 475, bajos; procesado en causa 289 de 1941, por hurto, seguida en este Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

29.816

13.066

VERE GARCES, Margarita; casada, sus labores, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mallorca, 521, principal; procesada en causa 465 de 1944, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

4.173

13.067

VILA INGLES, Francisca; natural de Plá de Cabrá, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Vallirana, 32, torre; procesada en causa 350 de 1941, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

7.355

13.068

VINAS BRUGUERA, Mariano; natural de Manlléu, de treinta y nueve años, hijo de José y de Ramona, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 192 de 1943, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9.361